



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA



CIRCULAR 0141

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES E INTEGRANTES COMITES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: ORIENTACIONES A RECTORES Y/O DOCENTES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DURANTE LA VIGENCIA 2024

FECHA: 09 ABR 2024

Reciban un cordial saludo del Gobierno Departamental, deseando éxitos en sus labores diarias y que estas redunden en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de sus Instituciones Educativas.

La Secretaría de Educación del Departamento del Tolima se permite emitir algunas consideraciones, lineamientos, normativas e información a través de las cuales se garantice la adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera del Programa de Alimentación Escolar – PAE durante la vigencia 2024.

En primera medida es menester resaltar que la alimentación escolar debe responder a una política pública de la Nación, orientada por el Ministerio de Educación Nacional, formulada en el marco de los lineamientos generales de alimentación y salud y ejecutada en las Entidades Territoriales, la cual debe incorporar la diversidad de las costumbres alimentarias, las condiciones de mercado de cada región, su contexto, y la infraestructura de las instituciones educativas, entre otros.

En atención a lo dispuesto por la Unidad Especial de Alimentación Escolar, esta Entidad Territorial Certificada en Educación inició la entrega de complementos nutricionales del Programa de Alimentación Escolar – PAE desde el primer día del calendario escolar de la vigencia 2024 (22 de enero) a los estudiantes matriculados en la plataforma SIMAT, que fueron focalizados de acuerdo a los



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA



CIRCULAR

2024 0141

parámetros establecidos por la SEDTOLIMA.

09 ABR 2024

De igual forma se les informa que como resultado del proceso de planeación adelantado por el Gobierno Departamental para contratar la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE durante el resto de la vigencia 2024, se adelantaron las siguientes licitaciones públicas:

Licitación Pública LP – 200 – 2023 - PAE Mayoritario:

- **Estado:** Adjudicado
- **Proponente Ganador:** UNIÓN TEMPORAL SOMOS PAE
- **Número del Contrato:** 1152 DEL 20 DE MARZO DE 2024
- **Objeto del Contrato:** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS SEDES PRIORIZADAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 46 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR UApA"
- Inicia Operación el 1 de Abril de 2024.

Licitación Pública LP – 006 – 2024 - PAE Indígena

- **Estado:** Adjudicado
- **Proponente Ganador:** ALIMENTANDO GENERACIONES
- **Número del Contrato:** No definido

Objeto del Contrato: " CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA ESTUDIANTES DE JORNADA ÚNICA, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE ATIENDEN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN TERRITORIO INDÍGENA EN LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR UAPA ",



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA



CIRCULAR

- Inicia Operación el 15 de Abril de 2024.

14 - 0 1 4 1

09 ABR 2024

Con el objeto de asegurar la debida y oportuna atención a los estudiantes focalizados, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución No. 0335 de 2021, emitida por la Unidad Especial de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional, de manera respetuosa se solicita a los señores Rectores y/o Rectoras su colaboración y apoyo en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Mantener activo el Comité de Alimentación Escolar - CAE, de su I.E, con el objeto de optimizar la operatividad del PAE y de mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de acuerdo con la priorización realizada por la Secretaría de Educación respecto a la base de datos del SIMAT.
- Hacer cumplir estrictamente los protocolos de Bioseguridad durante el proceso de entrega de los complementos nutricionales del programa PAE.
- Remitir al correo electrónico del equipo PAE: alimentacion_escolar@sedtolima.gov.co, el acta de conformación del comité CAE y las actas y/o oficios que se suscriban de las reuniones realizadas.
- Mantener actualizado el Sistema Integrado de Matricula - SIMAT, en cuanto al retiro oportuno de los estudiantes que han desertado y/o retirado de la I.E y el registro de los estudiantes que ingresan (nuevos) a la I.E, de manera rápida y diligente, de tal manera que la focalización sea efectiva y eficiente para las entregas de raciones del programa de alimentación escolar.
- Garantizar la ejecución de actividades de recepción, verificación de calidad y cantidad y entrega de los complementos a los estudiantes focalizados a través de la persona delegada por el Comité de Alimentación Escolar – CAE de su I.E para la entrega de complementos nutricionales en la modalidad industrializada.

Actualmente la SEDTOLIMA asume en mayor porcentaje la población escolar del Departamento a través del programa PAE, por lo tanto, en la medida que los acuerdos de bolsa común con los municipios no certificados se vayan suscribiendo y los municipios asuman dicha atención, se podría pensar en la ampliación de cobertura.

Por último, esta ETC reconoce que dada la complejidad de la operación del programa de alimentación escolar – PAE, para garantizar la entrega eficiente y



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

CIRCULAR

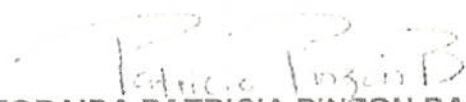
0141

09 ABR 2024

efectiva de los complementos nutricionales, es fundamental contar con la colaboración y apoyo de todos los actores del sistema educativo y sin lugar a duda, el concurso y participación de nuestros docentes y directivos docentes garantiza la prestación de un servicio con altos estándares de calidad e inocuidad.

Agradecemos su colaboración positiva y oportuna en el cumplimiento de los requerimientos emitidos y de las orientaciones impartidas.

Cordialmente,


ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Secretaria De Educación
Departamento Del Tolima

Proyecto: Sofia Quintero - Abogada contratista
Revisó: Gypsy Reyes García - Coordinadora PAE